



APRUEBA "COLOQUIO INTERCULTURAL PARA ESTUDIANTES DE LICEOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL". ✓

DECRETO: N° 426 /

TEMUCO, 19 JUL 2022

VISTOS:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
- 2.El Decreto Alcaldicio N°3484 del 16 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2022.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
- 4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.El Decreto de Delegación de Firmas "por orden del Alcalde" N° 1477 del 05 de mayo 2022.

C O N S I D E R A N D O:

- 1.Que la Educación Intercultural, se comprende como un proceso de convivencia humana basada en el respeto a la relación recíproca entre culturas en contacto.
- 2.Que es deber del Estado promover políticas educacionales que reconozcan y respeten los Derechos del Niño(a), a preservar su cultura, identidad, a utilizar su lengua y a practicar su religión, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.
- 3.En el contexto del Programa de Educación Intercultural y la normativa vigente, Ley Indígena, Convenio 169 OIT, Derechos de los Niños(as), Ley General de Educación; se realizará "COLOQUIO INTERCULTURAL PARA ESTUDIANTES DE LICEOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL", cuyo objetivo es generar instancias de reflexión y análisis de experiencias para transferencias de decisiones pedagógicas, culturales, lingüísticas pertinentes a la Educación Intercultural Municipal.

D E C R E T O:

- 1.Apruébese la ejecución de "COLOQUIO INTERCULTURAL PARA ESTUDIANTES DE LICEOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL".

Nombre de la actividad	"COLOQUIO INTERCULTURAL PARA ESTUDIANTES DE LICEOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL",
A quiénes va dirigido	Estudiantes, profesores, equipos Directivos, Educadores Tradicionales, agentes del Sistema de Educación Municipal.
Objetivo general de la actividad	Transferencia de conocimientos ancestrales y contemporáneos mapuche para fortalecer la Intercultural en la Educación Municipal.
Objetivo específico de la actividad	Generar instancias de reflexión y análisis de experiencias para la pertinencia en las decisiones pedagógicas interculturales, considerando los aportes de los estudiantes desde la temática de la identidad cultural.
Cobertura:	Los liceos municipales (Pablo Neruda, Tecnológico, ISETT, INSUCO y Gabriela Mistral) constan con Taller de Interculturalidad. Se seleccionarán 20 estudiantes por liceo con mayor asistencia a los Talleres y participación en jornadas internas por liceo, previas al Coloquio.Más docentes encargados. Total 110 personas.

Gasto programado	<p>Contempla la contratación del siguiente servicio para el "COLOQUIO INTERCULTURAL PARA ESTUDIANTES DE LICEOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL", el cual debe contener los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relatores interculturales. - Sonido y amplificación. - Adquisición recursos de aprendizaje pertinentes para la Jornada. (lápices, carpetas, kultxug, metawe, bandera Wünelfe, otros.) - 110 colaciones (sandwich de jamón con queso, un jugo y un cereal) - Diplomas enmarcados. - Mizawün (Cóctel mapuche). - 01 video resumen de las presentaciones del encuentro. - Entre otras especificaciones técnicas que estarán contenidas en Bases de Licitación. <p>Lugar: El Coloquio se realizará en un salón y/o sala o espacio del sistema de Educación municipal.</p> <p>Total Gasto Servicio Monto estimativo o referencial. \$3.000.000 (Tres millones de pesos)</p>
Cobertura	Directa: 110 personas.
Registro de la actividad	Registro fotográfico y firma de participante.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre Año Escolar 2022, entre los meses de agosto a septiembre.

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 22.08.999 "otros", centro de costo 210101 por un monto de \$ 3.000.000 (Tres millones de pesos)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JMMH/ERE/CCL/MFF/JPM

DISTRIBUCIÓN

- Partes Municipalidad
- Depto. Educación
- Interculturalidad

REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	
ITEM 215 22 08 999	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	148 070 000
OBLIG ACUMULADA	15 522 910
SALDO PRESUP	132 547 090
MONTO COMP.PTE.DCTO	3.000.000
PREOBLIGADO	20 685 000
SALDO DISPONIBLE	111 862 090
PREAFECTACION N° 1326	01/07/2022

csd

